



Programa de Acción **2026-2027**





Programa de Acción **2026-2027**

Derechos Reservados © 2026

International Chamber of Commerce México (ICC México)

ICC México posee todos los derechos de autor, así como otros derechos de propiedad intelectual sobre esta obra y promueve su reproducción y difusión bajo los siguientes lineamientos:

ICC México debe citarse como creador y poseedor de los derechos de autor, mencionando el título del documento, © International Chamber of Commerce México (ICC México) y la publicación del año, si ésta se encuentra disponible.

Para cualquier modificación, adaptación o traducción, ya sea para su uso comercial o para algún otro uso que insinúe que otro organismo o persona representa el origen de la obra o que incluso está asociado con ella, deberá obtenerse una autorización expresa de manera escrita.

International Chamber of Commerce México
Maricopa 10, Piso 6, Colonia Nápoles, Benito Juárez, C.P. 03810
Ciudad de México, México
www.iccmex.mx

Índice

I. Introducción	04
II. International Chamber of Commerce	07
a. Mercaderes de la paz	
b. La organización empresarial más grande e inclusiva del planeta	
c. La voz global de las empresas en Naciones Unidas	
d. Relación con otros foros internacionales estratégicos	
e. ¿Qué hacemos?	
III. International Chamber of Commerce México	09
IV. Comisiones y Grupos de Trabajo de ICC México	10
a. Reducir las fricciones comerciales	11
Comisión de Aduanas y Facilitación Comercial	
Comisión de Banca	
Comisión de Impuestos	
b. Promover el acceso a la Justicia, la Integridad y el respeto al Estado de Derecho	14
Comisión Anticorrupción	
Comisión de Arbitraje & ADR	
Comisión de Compliance Officers	
Grupo de Política Económica	
Comisión de Inteligencia Corporativa y Gestión de Riesgos	
Comisión de Mercadotecnia y Publicidad	
Comisión de Relaciones con Gobierno	
Comisión de Responsabilidad Social Empresarial	
c. Acción efectiva en Sostenibilidad y Cambio Climático	21
Comisión de Medio Ambiente	
Comisión de Energía	
d. Acelerar la Digitalización del Comercio	23
Comisión de Economía Digital	
Comisión de Propiedad Intelectual	
e. Reforzar la Cooperación Multilateral	26
Comisión de Comercio y Políticas de Inversión	
Comisión de Competencia Económica	
V. Algunos de nuestros socios	29

I. Introducción

Con una marcada resiliencia, el comercio y la economía mundial lograron crecimientos frugales en el último año, a pesar de las tensiones geopolíticas, el debilitamiento de diversos organismos multilaterales, los desafíos de gobernanza y la creciente fragmentación del comercio mundial por efecto de medidas unilaterales de aranceles, proteccionismo y aumento de las barreras comerciales. Los motores que impulsaron ese repunte fueron las inversiones en tecnología, principalmente en inteligencia artificial, y los esfuerzos globales en la política fiscal y monetaria.

Desafortunadamente, la vulnerabilidad global sigue latente a causa de una serie de riesgos geopolíticos, por la nueva guerra en Medio Oriente estallada en febrero de 2026 con la participación de Estados Unidos e Israel en ataques a Irán. Ello se suma a otros conflictos cuya resolución parece lejana, como la guerra Rusia-Ucrania iniciada en 2022 y el conflicto Palestina-Israel desatado en 2023, que han dejado una estela de destrucción de cadenas de suministro, afectado a miles de unidades productivas y generan reticencia de los inversionistas, que en 2025 dejaron de colocar 202 mil millones de dólares en inversión empresarial global, como lo revela un informe elaborado para la ICC por Oxford Economics.

Los conflictos armados provocan bloqueos a cargamentos de alimentos y petróleo en zonas de paso estratégicas y afectan los precios de los energéticos y las materias primas. A ello se suman daños por los fenómenos climáticos extremos, como olas de calor, sequías e inundaciones, que afectan la productividad, como se observa con las lluvias torrenciales en el sudeste asiático que han destruido cosechas valoradas en miles de millones de dólares, generando escasez e incrementos en los precios de alimentos.

Lo más preocupante de esas distorsiones es el impacto para los habitantes de los países de menores ingresos, que sufren por el encarecimiento y escasez de alimentos y bienes y servicios de primera necesidad. Si persiste la inestabilidad global, en el futuro inmediato millones de personas podrían ver cancelada la oportunidad de dejar atrás la pobreza.

La International Chamber of Commerce nació en 1919, cuando la cooperación internacional había colapsado y resultaba insuficiente para hacer frente a los desequilibrios del sistema global y la destrucción generada por la Primera Guerra Mundial. Los fundadores de la ICC, que se denominaron mercaderes de la paz, hicieron un trabajo delicado y a la vez profundo para reconstruir los lazos económicos y diplomáticos entre las naciones.



Hoy, como lo hicieron entonces nuestros fundadores, en ICC México reafirmamos nuestro compromiso de hacer frente al complejo entorno global a través de nuestro Programa de Acción 2026-2027 para alinear nuestro trabajo alrededor de las prioridades estratégicas de la hoja de ruta de ICC global bajo cinco grandes ejes:

1

Reducir las fricciones comerciales.

Vamos por la renovación constante de reglas y herramientas para facilitar el comercio global. En México, atender los desafíos de la renovación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá.

2

Promover el acceso a la Justicia, la Integridad y el respeto al Estado de Derecho.

Forjamos la excelencia en los servicios de arbitraje y resolución de disputas de la ICC. En México, buscamos fortalecer la gobernanza y certeza jurídica, afrontando la incertidumbre derivada de la reforma al Poder Judicial.

3

Acción efectiva en Sostenibilidad y Cambio Climático.

Trabajamos en reformas globales y locales para eliminar barreras a las soluciones de asuntos climáticos y de sustentabilidad. En México, vigilar el marco regulatorio para las empresas privadas en los sectores de hidrocarburos y energía.

4

Acelerar la Digitalización del Comercio.

Atención a la demanda mundial de bienes relacionados con la Inteligencia Artificial y tecnologías digitales, los nuevos motores del comercio mundial. En México, mejoras a la conectividad y un plan nacional de digitalización.

5

Reforzar la Cooperación Multilateral.

Asegurar el financiamiento para el desarrollo y búsqueda de consensos para reformar a la Organización Mundial del Comercio con énfasis en la resolución de controversias y fortalecimiento de las agencias de Naciones Unidas para enfrentar crisis humanitarias.



En un contexto en el que prevalece la rivalidad entre Estados Unidos y China por el liderazgo tecnológico global, especialmente en sectores relacionados con la inteligencia artificial y semiconductores, ICC México contribuirá con su máximo esfuerzo a aportar propuestas para reducir la incertidumbre e impulsar a nuestro país a salir adelante en las negociaciones del T-MEC, que involucra factores ajenos al comercio, como la migración, la seguridad y la designación de los cárteles como organizaciones terroristas extranjeras, con el riesgo de la extraterritorialidad en la normativa internacional, que exige reforzar las herramientas de compliance.

Con un enfoque en la revigorización de los servicios de resolución de disputas, fortalecimiento de la gobernanza y mayor certeza jurídica a la inversión, trabajaremos para que México logre la diversificación de sus relaciones comerciales y pueda ganar resiliencia frente a un entorno global cada vez más volátil.

Hoy, como nunca antes en la historia, es preciso hacer oír la voz de las empresas, por ello los mercaderes de la paz de la nueva generación estamos listos, como uno solo, para actuar en México y a escala global para llevar la misión central de ICC impulsando la paz y la prosperidad a través del comercio, mediante acciones decididas, para evitar que la economía y el comercio se precipiten al abismo de un cambio estructural profundo.

Con fuerza y decisión, trabajaremos para transformar los riesgos e incertidumbre en confianza en el crecimiento y nuevas oportunidades, que permitan poner en la misma sintonía a economías emergentes y desarrolladas y retomar el círculo virtuoso de inversión, expansión sostenida del comercio y crecimiento de la economía global, donde las empresas y las personas puedan desarrollar todo su potencial y construir un futuro con mayor prosperidad y más oportunidades para todos.

Claus von Wobeser
Presidente
ICC México



II. International Chamber of Commerce (ICC)

a. Mercaderes de la paz

Fundada en 1919, la International Chamber of Commerce (ICC) — organización mundial de las empresas— nació con la visión de impulsar un entorno global donde la paz, el crecimiento económico sostenible y la prosperidad compartida se construyan sobre la base de un comercio justo y una inversión multilateral abierta y basados en reglas. A lo largo de sus más de 100 años de trayectoria, la ICC ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de estándares que regulan el comercio y la inversión internacionales, particularmente en momentos de crisis y transformación global. Sus fundadores, un grupo de empresarios visionarios, se autodenominaron “los mercaderes de la paz”, comprometidos con la reconstrucción económica y la estabilidad mundial tras la guerra.



b. La organización empresarial más grande e inclusiva del planeta

La ICC representa a más de 45 millones de empresas, cámaras de comercio y asociaciones empresariales en más de 170 países, respaldando a más de mil millones de empleos en todo el mundo. Su amplia red de expertos —organizada en comisiones y grupos de trabajo en distintas jurisdicciones— le permite analizar y responder de forma precisa a los temas que impactan al sector empresarial global. Como voz independiente del sector privado, que integra por igual a MIPYMES, start-ups y grandes multinacionales, la ICC promueve una economía real más dinámica y resiliente, orientada a construir un futuro más pacífico, sostenible y próspero para todos.



c. La voz global de las empresas en Naciones Unidas

Desde sus orígenes, la ICC ha desempeñado un papel decisivo en la gobernanza global. Sus fundadores participaron en la negociación del Tratado de Versalles y promovieron la creación de la Liga de Naciones, precursora de la actual ONU: Organización de las Naciones Unidas, a la cual también contribuyeron durante la Conferencia de San Francisco. Gracias a esta relación histórica, la ICC es hoy la única organización empresarial con un asiento permanente en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su calidad de observador permanente, mantiene una colaboración activa con la ONU y sus organismos especializados, contribuyendo con propuestas constructivas para enfrentar los principales desafíos globales.

d. Relación con otros foros internacionales estratégicos

Además de su estrecha relación con las Naciones Unidas, la ICC mantiene vínculos privilegiados y únicos con los principales organismos multilaterales y procesos intergubernamentales, entre ellos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y el B20, así como las Conferencias de las Partes (COP) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), entre otros.

e. ¿Qué hacemos?

La ICC facilita la operación de las empresas proporcionando visión estratégica empresarial, e inteligencia corporativa, para crear normas y estándares que regulan el comercio y la inversión. Asimismo, desarrolla mecanismos eficaces para prevenir y resolver disputas comerciales, fortaleciendo la certidumbre jurídica en los negocios. Con una red que trasciende fronteras, la ICC abre y facilita el acceso a los mercados para empresas de todos los tamaños, desde emprendedores y MIPYMES hasta corporaciones globales. El trabajo de la ICC es autónomo, apartidista, imparcial e incluyente, principios que guían su misión de promover un entorno comercial más justo, transparente y eficiente en beneficio de la economía real.



III. International Chamber of Commerce México

ICC México es una organización autónoma y apartidista que, desde 1945, representa y acompaña a las empresas establecidas en el país, promoviendo sus intereses tanto en el ámbito nacional como en los foros internacionales más relevantes. Su membresía —compuesta por cámaras empresariales, grandes corporativos nacionales y multinacionales, instituciones financieras, firmas consultoras y despachos legales— refleja la amplitud, diversidad y fortaleza del sector productivo mexicano. La labor de ICC México se orienta a impulsar el crecimiento económico, fortalecer la apertura comercial, promover la inversión y garantizar condiciones de competencia justas y transparentes. A través de sus comisiones especializadas, la organización articula el conocimiento técnico del sector privado, genera propuestas de política pública y contribuye a construir un entorno económico más dinámico y estable. Comprometida con el progreso del país, ICC México trabaja activamente para contribuir a la construcción de una nación más justa, próspera, competitiva e incluyente, en beneficio de las empresas, los trabajadores y la sociedad en su conjunto.



IV. Comisiones y grupos de trabajo

Nuestras comisiones reúnen a miles de profesionales líderes en diferentes disciplinas técnicas, proporcionando una fuente inigualable de experiencia empresarial a nivel global, la cual permite desarrollar contenidos e iniciativas de gran impacto. A pesar de que las propias comisiones actúan como foros temáticos, también desplegamos grupos de trabajo transversales para combinar los conocimientos de diferentes áreas especializadas, lo que nos permite crear productos con una visión verdaderamente integral de los retos del mundo real. Nuestras comisiones aportan valor de cuatro maneras principales:

1. Manteniendo informados a los miembros sobre la evolución de las principales políticas y permitiendo el intercambio de opiniones sobre las tendencias emergentes.
2. Elaboración de posturas comunes del sector sobre cuestiones relevantes de política pública.
3. Aportando información técnica para dar forma a los principales procesos intergubernamentales.
4. Establecer reglas comunes y normas de autorregulación para el comercio y la inversión transfronteriza.

El trabajo de las comisiones se inscribe dentro de cinco objetivos estratégicos:

- 1 Reducir las fricciones comerciales**
- 2 Promover el acceso a la Justicia, la Integridad y el respeto al Estado de Derecho**
- 3 Acción efectiva en Sostenibilidad y Cambio Climático**
- 4 Acelerar la Digitalización del Comercio**
- 5 Reforzar la Cooperación Multilateral**

Comisiones y grupos de trabajo de ICC México

1.

Reducir las fricciones comerciales



Comisión de Aduanas y Facilitación Comercial

Mandato: Promover políticas y procedimientos en materia aduanera y en comercio exterior, así como otras medidas que faciliten y fortalezcan el comercio internacional.

Objetivos:

1. Construir un espacio de intercambio y discusión de mejores prácticas para las empresas, respecto de las políticas públicas, trámites y procesos en materia aduanera y de comercio exterior.
2. Promover mejores prácticas en trámites y procesos aduaneros y de facilitación comercial, impulsando una cultura de cumplimiento y legalidad para combatir la corrupción y la inseguridad, y ofreciendo una plataforma para identificar y atender los desafíos clave de la facilitación del comercio mediante la red de comités nacionales de ICC.
3. Posicionar las preocupaciones de los socios ante los cambios en los procesos aduaneros y fiscales que alargan o afectan los tiempos y costos de importación o exportación, actuando como un canal eficaz de comunicación entre las empresas y las autoridades aduanales competentes.
4. Participar activamente en los foros de discusión y negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), e impulsar la colaboración con las autoridades estadounidenses y canadienses en materia de seguridad y comercio exterior.

5. Contribuir en los foros de discusión respecto de la posible implementación de aranceles de México hacia otros países; privilegiando el diálogo e incorporando las preocupaciones de las empresas importadoras de bienes y servicios.
6. Promover la adecuada implementación de los procesos aduaneros derivados de la reforma a la Ley Aduanera, escalando las preocupaciones de las empresas en áreas como operación de comercio exterior, seguridad, sostenibilidad, economía circular y la propia operación digital de las aduanas.
7. Seguir impulsando la participación de los socios en los proyectos para aportar expertise empresarial a los principales programas de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) incluyendo los relacionados con valoración, reglas de origen, precios de transferencia y clasificación de productos.
8. Generar liderazgo de pensamiento sobre los desafíos que enfrentan las autoridades aduaneras nacionales en áreas relacionadas con el medio ambiente (economía circular, comercio electrónico y digitalización).
9. Compartir información oportuna sobre modificaciones regulatorias que impacten las operaciones de comercio exterior.



Comisión de Banca

Mandato: Coadyuvar con nuestra sede en la creación de reglas para el sector bancario, con especial énfasis en el financiamiento del comercio internacional y de las cadenas globales de suministro, así como en la creación de un marco regulatorio y mejores prácticas que faciliten dichas actividades en todo el mundo.

Mantener a la Comisión de Banca de ICC México, como el foro nacional de expertos, creador de reglas y estándares para el sector bancario.

- a. Identificar objetivos y necesidades comunes de los bancos asociados, con el fin de promover un diálogo constructivo con las autoridades y atender los diversos retos regulatorios que puedan impactar el desarrollo de los servicios y productos de financiamiento al comercio internacional.
- b. Difundir el conocimiento técnico en financiamiento y medios de pago internacionales para promover sus beneficios entre todas las industrias y regiones del país, impulsando al mismo tiempo la adopción de mejores prácticas en materia de sustentabilidad.

Objetivos:

1. Difundir y promover el Registro de Comercio de la ICC (ICC Trade Register) para consolidarlo como la fuente principal de inteligencia de mercado sobre productos de financiamiento del comercio, dirigida a bancos, inversionistas y reguladores.
2. Colaborar en la elaboración y emisión de nuevas directrices sobre delitos financieros y políticas de riesgo, aplicables a las transacciones de financiamiento de comercio exterior.



3. Analizar y emitir opiniones técnicas sobre la aplicación de las reglas bancarias de la ICC.
4. Evaluar la necesidad de actualizar las reglas y guías clave de la ICC y, en su caso, proponer y revisar las actualizaciones correspondientes.
5. Promover la adopción de procesos digitales en las reglas de financiamiento del comercio de la ICC, incluyendo los trabajos de la UNCITRAL (United Nations Commission on International Trade Law).
6. Impulsar un tratamiento de capital diferenciado para los activos de financiamiento del comercio exterior, ante las entidades reguladoras.
7. Fomentar el uso efectivo de las Reglas Incoterms® de la ICC por parte de las empresas mexicanas y participar en los trabajos iniciales de revisión de las Reglas Incoterms®, sentando las bases para los Incoterms 2030.
8. Promover mayor participación de los bancos establecidos en México en los comités de trabajo de la Comisión de Banca de ICC México.
9. Colaborar con otras comisiones de trabajo de ICC México en temas relacionados con la Ley Aduanera, tarifas arancelarias, financiamiento sustentable, entre otros.
10. Continuar el vínculo institucional con entidades gubernamentales para la promoción y capacitación sobre productos de comercio exterior.

Comisión de Impuestos

Mandato: Promover la confianza mutua y una cooperación efectiva entre las autoridades fiscales y la comunidad empresarial, con el propósito de consolidar un sistema tributario equilibrado, transparente y funcional de acuerdo con los objetivos globales internacionales.

Objetivos:

1. Fortalecer canales de comunicación con las autoridades fiscales del actual gobierno, a fin de presentar de manera articulada las necesidades, prioridades y preocupaciones de la comunidad empresarial.
2. Organizar sesiones especializadas y un Foro de Impuestos que fomenten la capacitación, el análisis técnico y el intercambio de opiniones en materia fiscal.
3. Integrar y presentar perspectivas empresariales que contribuyan al desarrollo de reformas fiscales internacionales viables, en el marco del nuevo Proceso de la Convención Marco Fiscal de la ONU y del Marco Inclusivo de la OCDE, enfatizando la importancia de la certeza jurídica tributaria y la coordinación internacional, incluyendo la Plataforma de Tributación en América Latina y el Caribe.
4. Promover la implementación de mecanismos sólidos de prevención y resolución de controversias fiscales.
5. Aportar ideas al debate internacional sobre el tratamiento fiscal adecuado de los teletrabajadores transfronterizos en el mundo posterior a la pandemia.
6. Integrar y presentar perspectivas en la gestión de la relación entre la fiscalidad, las políticas de sostenibilidad y los reportes ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), incluyendo el desarrollo de un nuevo informe sobre el papel de la tributación en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
7. Promover la participación de los dueños de las empresas, miembros del consejo, y/o accionistas mayoritarios en las discusiones de la Comisión de Impuestos con el objetivo de sensibilizarlos de los temas tributarios que pueden afectar sus estructuras patrimoniales.



Comisiones y grupos de trabajo de ICC México

2.

Promover el acceso a la justicia, la Integridad y el respeto al Estado de Derecho



Comisión Anticorrupción

Mandato: Formular recomendaciones de políticas públicas y diseñar herramientas prácticas con enfoque empresarial global, orientadas a fortalecer la integridad, la competitividad y la prevención de la corrupción en las empresas establecidas en México.

Objetivos:

1. Promover el Estado de Derecho y fortalecer la incorporación de estrategias y acciones de integridad y anticorrupción en la política pública nacional, mediante la interacción con sectores estratégicos de la Administración Pública Federal, el Poder Judicial de la Federación, el Congreso de la Unión, organizaciones de la sociedad civil, así como con barras y colegios de abogados.
2. Difundir las mejores prácticas internacionales en materia de anticorrupción y promover el conocimiento y uso de reglas y herramientas de la ICC ante los sectores público y privado en México. Este esfuerzo incluye alianzas, participación y coordinación con la sociedad civil y el sector privado, la organización de cursos, así como el diplomado, cátedra y congreso internacional anticorrupción.
3. Fortalecer la coordinación y el intercambio de buenas prácticas entre la Comisión Anticorrupción de ICC México y las comisiones nacionales de Integridad Empresarial dentro de la red de ICC.

4. Impulsar el posicionamiento de ICC en materia anticorrupción en la agenda bilateral México-EE.UU., especialmente a través de la interacción con actores estratégicos tales como el Departamento de Justicia (DOJ), la Comisión de Bolsa y Valores (SEC), el Congreso estadounidense y The Dialogue.
5. Colaborar con la Secretaría de Economía y con el sector privado mexicano en la revisión de los temas anticorrupción del Capítulo 27 del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), con el fin de contribuir al fortalecimiento de su implementación.
6. Promover el uso generalizado de las Reglas ICC sobre la Lucha contra la Corrupción, incluyendo el desarrollo y difusión de una versión actualizada de la Cláusula Anticorrupción de ICC.
7. Reforzar el argumento empresarial de que la integridad es una prioridad estratégica, particularmente en un contexto de creciente incertidumbre regulatoria y geopolítica.
8. Impulsar el análisis y debate sobre casos de uso de inteligencia artificial que promuevan la integridad.
9. Liderar la participación del sector empresarial en los principales procesos sobre integridad, anticorrupción y conducta empresarial responsable, incluyendo en el sistema de Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



Comisión de Arbitraje & ADR

Mandato: Al ser un foro de intercambio de ideas sobre arbitraje y otros medios de solución de controversias, la Comisión de Arbitraje & ADR, tiene como mandato:

- a. Redactar y revisar reglas de Arbitraje, Mediación, Peritaje y Dispute Boards y otras formas de resolución de controversias.
- b. Analizar el marco jurídico y otros aspectos relacionados con el arbitraje y los medios alternativos de solución de controversias internacionales y examinarlos de acuerdo con los desarrollos actuales en la materia.
- c. Elaborar reportes, guías y mejores prácticas sobre temas relevantes del Arbitraje y ADR, con el fin de fortalecer y ampliar los Servicios de Resolución de Controversias de la ICC.

Objetivos:

1. Impulsar la participación de socios de ICC México en las actividades de esta Comisión y sus diversos comités.
2. Fomentar el registro de socios en las bases de datos de arbitraje, peritaje y mediación de ICC México.
3. Promover la participación de los delegados de ICC México, en las reuniones globales de la Comisión de Arbitraje & ADR de ICC y en los grupos de trabajo globales.
4. Participar en la revisión y actualización del Reglamento de Arbitraje de la ICC.



5. Realizar una postura institucional respecto a la obligación de México asumida en el T-MEC, de establecer los procedimientos apropiados para asegurar el respeto de los acuerdos de arbitraje comercial, así como el reconocimiento y ejecución de laudos.
6. Impulsar la firma por México de la Convención de Singapur de las Naciones Unidas, en materia de Mediación.
7. Impulsar, en el marco del Grupo de Trabajo III de la CNUDMI, que las discusiones sobre las reformas al sistema de resolución de controversias entre inversionista-Estado incorporen de manera equilibrada la mediación como mecanismo complementario, evitando que el debate se limite exclusivamente al arbitraje.
8. Fortalecer la cooperación con el Poder Judicial mediante programas de capacitación y actualización dirigidos a jueces y magistrados, orientados al conocimiento y correcta aplicación del arbitraje y la mediación, en coordinación con instituciones afines (ICCA, IMA, IMM, IBA, UIA, entre otras).
9. Apoyar el fortalecimiento de los comités regionales en el Bajío, Nuevo León, Jalisco y Sureste, así como los comités temáticos sobre Inversión, Mediación, Solución de Controversias en Obras de Infraestructura y Energía.
10. Impulsar el conocimiento del arbitraje entre estudiantes y jóvenes árbitros, por medio de la participación en el UP- ICC México Moot y actividades organizadas por ICC YAAF y los Comités de Jóvenes Árbitros en CDMX, Jalisco y Nuevo León.
11. Participar y contribuir en el grupo de trabajo global de ICC sobre Inteligencia Artificial (IA) en el Arbitraje.

Comisión de Compliance Officers

Mandato: Construir un espacio de referencia para las empresas en México, orientado a compartir principios, estándares y mejores prácticas en materia de cumplimiento normativo, ética e integridad corporativa. Asimismo, impulsar el conocimiento de otras áreas reguladas que resultan críticas para la sostenibilidad institucional de las organizaciones y para atender los desafíos actuales en materia de gobernanza y responsabilidades empresariales.

Objetivos:

1. Traducir al inglés el “Perfil del Compliance Officer” y organizar un evento de lanzamiento para su presentación y difusión entre actores del sector privado, académico y gubernamental.
2. Desarrollar un Taller Práctico de Compliance que fortalezca las capacidades de las empresas, impulse la formación especializada y genere recomendaciones concretas aplicables a sus programas de cumplimiento.
3. Contribuir al cumplimiento de los objetivos 2026 establecidos por las Comisiones Globales de Anticorrupción y Competencia Económica, mediante acciones, iniciativas y posicionamientos vinculados con la materia de cumplimiento normativo.
4. Identificar oportunidades de colaboración con otras comisiones de ICC México y llevar a cabo sesiones, actividades o eventos conjuntos en temas relacionados con el cumplimiento normativo, la integridad y otras iniciativas transversales.



Grupo de Política Económica

Mandato: Examinar los desafíos y tendencias más relevantes de la economía global y su repercusión en México, promoviendo un diálogo constante entre el sector empresarial y los principales tomadores de decisiones del país.



Objetivos:

1. Organizar sesiones trimestrales dedicadas al análisis del entorno económico y político nacional, así como a evaluar cómo los acontecimientos internacionales que influyen en el diseño y ejecución de las políticas públicas en México.
2. Fomentar el intercambio entre autoridades, líderes empresariales y actores estratégicos para impulsar iniciativas orientadas al crecimiento sostenido, la competitividad, la productividad y la generación de empleos formales.
3. Evaluar de manera continua la evolución de los mercados financieros y las condiciones económicas globales para identificar oportunidades y riesgos que afecten a México.
4. Incorporar una sesión anual en otra entidad del país (por ejemplo, Monterrey, León o Guadalajara) con el fin de ampliar la participación regional y fortalecer los vínculos con comunidades empresariales más allá de la Ciudad de México.

Comisión de Inteligencia Corporativa y Gestión de Riesgos

Mandato: Identificar los asuntos de riesgo corporativo relacionado con prácticas no éticas u otras que afecten la reputación corporativa o cualquier otra afectación en general de las empresas. Asimismo, desarrollar recomendaciones y herramientas que sirvan de guía a fin de implementar estrategias, soluciones y compartir mejores prácticas.

Objetivos:

1. Elaborar análisis y posicionamientos sobre situaciones concretas que enfrenten las empresas, con el fin de alertar sobre riesgos corporativos y generar estrategias empresariales.
2. Concientizar a las empresas sobre la importancia de promover una cultura organizacional de prevención, fortaleciendo su capacidad para anticipar y gestionar riesgos.



3. Fomentar, cuando corresponda, el diálogo con las autoridades del Gobierno, a fin de sensibilizarse sobre las preocupaciones de la comunidad empresarial.
4. Desarrollar y agregar periódicamente ejemplos claros y concretos de riesgos corporativos a la Guía de Gestión de Riesgos para las empresas de ICC México y difundirlos.
5. Organizar un taller práctico orientado a fortalecer las capacidades de gestión de riesgos en las empresas.
6. Colaborar con otras comisiones de trabajo en proyectos o sesiones conjuntas para abordar temas transversales y enriquecer los análisis desde distintas perspectivas.

Comisión de Mercadotecnia y Publicidad

Mandato: Fomentar estándares éticos en la mercadotecnia mediante la autorregulación empresarial a través del Código de Publicidad y de Comunicaciones de Marketing de la ICC, así como formular posturas e iniciativas empresariales para atender las medidas gubernamentales que afectan la mercadotecnia y la protección del consumidor.

Objetivos:

1. Promover la adopción de la 11ª edición del Código de Comunicaciones de Marketing y Publicidad de la ICC y en especial las guías globales sobre prácticas publicitarias responsables para públicos vulnerables, como niños y adolescentes, especialmente en lo relativo a publicidad engañosa.
2. Reafirmar la importancia de la autorregulación publicitaria en México, ante los nuevos retos del entorno digital y las tendencias legislativas, a través de la promoción de los marcos actualizados de la ICC sobre declaraciones ambientales, alimentos y bebidas, alcohol y nuevas orientaciones sobre inteligencia artificial, para apoyar la alineación global y la implementación práctica.
3. Colaborar con ICC, en el desarrollo de normas relevantes para la publicidad y el marketing, con el fin de salvaguardar la integridad y eficacia de los marcos autorregulatorios.
4. Monitorear cambios regulatorios y fortalecer el vínculo institucional con autoridades, respecto de temas que puedan afectar el ecosistema publicitario.
5. Impulsar la transformación digital de las MIPYMES mexicanas, promoviendo el uso ético y responsable de la publicidad en el entorno digital, con el fin de incrementar su competitividad, visibilidad y capacidad operativa, así como el acceso a mercados internacionales.



Comisión de Relaciones con Gobierno

Mandato: Posicionar a ICC México como un actor estratégico de alto nivel ante la administración federal, el Congreso de la Unión, los órganos reguladores y gobiernos locales, generando espacios de diálogo constructivo que fortalezcan la relación entre el sector público y privado. Todo ello desde una visión integral, orientada a promover el desarrollo económico, la competitividad y el bienestar social del país.



Objetivos:

1. Ser el vehículo de representación de ICC México ante el ámbito público y político, fomentando una comunicación cercana, fluida y ágil con el resto de las comisiones, a fin de integrar y transmitir oportunamente sus posturas, generando un conocimiento pleno de la relación de ICC México con el ámbito público.
2. Dar continuidad a la vinculación con el Poder Ejecutivo Federal.
3. Fortalecer la vinculación con el Poder Legislativo en el marco de los periodos ordinarios de sesiones durante 2026.
4. Apuntalar la vinculación con la Judicatura Federal; gobiernos estatales y organismos autónomos, particularmente con la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y jueces federales.
5. Aprovechar la facultad de ICC México como interlocutor autorizado en las Cámaras de Senadores y Diputados, para transmitir posturas y realizar acciones de incidencia legislativa que favorezcan un marco normativo acorde con las necesidades de nuestros asociados.
6. Monitorear los temas de mayor interés y relevancia para la comunidad empresarial representada en ICC México, que tengan impacto en el país y en la facilitación del ámbito de negocios, tales como la renegociación del T-MEC en 2026, la relocalización de las empresas (nearshoring), la inteligencia artificial, la regulación de ciberseguridad, los impuestos digitales, entre otros.
7. Sumarse estratégicamente a las propuestas de la administración actual y desarrollar alianzas estratégicas con la academia y/o organismos internacionales para realizar estudios técnicos en áreas de impacto en el desarrollo económico y social del país.

Comisión de Responsabilidad Social Empresarial

Mandato: Promover que las empresas afiliadas a ICC México desarrollen iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en la agenda Social y de Gobernanza, así como en los impactos sociales derivados de los retos ambientales actuales. La Comisión se posicionará como un referente nacional para el sector empresarial, el gobierno y la sociedad, impulsando un enfoque prioritario en el alcance de los ODS y en la integración del enfoque de empresas y derechos humanos.

Objetivos:

1. Acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030: Impulsar acciones que permitan a las empresas integrar de manera estratégica los ODS en su modelo de negocio, fortaleciendo su contribución efectiva al desarrollo

sostenible. A cinco años del plazo de la Agenda 2030, este objetivo busca catalizar esfuerzos empresariales para cerrar brechas y generar impactos medibles.

2. Fortalecimiento de relaciones estratégicas: Consolidar vínculos con gobiernos, organismos nacionales e internacionales, academia, empresas, empresas sociales o de triple impacto y organizaciones de la sociedad civil para impulsar soluciones que aborden los principales retos sociales y de gobernanza, promoviendo una mayor alineación empresarial con los ODS.
3. Colaboración internacional: Mantener y fortalecer la relación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México), así como establecer alianzas con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR México) y otras organizaciones internacionales, para desarrollar iniciativas conjuntas que contribuyan al cumplimiento de los ODS y al fortalecimiento del enfoque de empresas y derechos humanos.
4. Sensibilización y capacitación: Concienciar a las empresas afiliadas sobre los principales retos sociales y de gobernanza que afectan su operación, su cadena de valor y su entorno, fortaleciendo la comprensión del rol empresarial en la prevención y atención de estas problemáticas y brindar capacitación que permita a las empresas desarrollar capacidades prácticas para contribuir al avance en el alcance de los ODS y fortalecer su responsabilidad social desde un enfoque estratégico y de impacto.
5. Difusión de buenas prácticas en responsabilidad social y sostenibilidad: Facilitar el aprendizaje entre empresas mediante la presentación de casos, modelos y herramientas de responsabilidad social y sostenibilidad —incluyendo aspectos sociales, ambientales y de gobernanza— que puedan implementarse de manera ágil y replicable. Este intercambio busca fortalecer la capacidad del sector empresarial para adoptar soluciones efectivas y alineadas con los ODS.
6. Monitoreo regulatorio y de derechos humanos: Dar seguimiento a procesos normativos, políticas públicas y regulaciones —nacionales e internacionales— que puedan afectar o impactar a las empresas en materia de sostenibilidad, responsabilidad social y empresas y derechos humanos. Este monitoreo incluirá los aspectos que inciden directamente en su operación, en sus cadenas de valor y en la relación con sus distintos stakeholders, permitiendo anticiparse a cambios, fortalecer la debida diligencia y apoyar la adopción de prácticas empresariales alineadas con los ODS.
7. Medición, seguimiento y reporte del impacto empresarial: Impulsar que las empresas afiliadas desarrollen mecanismos para medir, monitorear y reportar su impacto social, ambiental y de gobernanza, alineados con marcos nacionales e internacionales. Fomentar la adopción de indicadores y herramientas de medición que permitan demostrar avances reales en el cumplimiento de los ODS y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del sector empresarial.



Comisiones y grupos de trabajo de ICC México

3.

Acción efectiva en Sostenibilidad y Cambio Climático



Comisión de Medio Ambiente

Mandato: Desarrollar recomendaciones y herramientas que permitan atender los desafíos ambientales más apremiantes a nivel nacional e internacional - incluidos el cambio climático, la economía verde y circular, el desarrollo sostenible y, en general, los distintos aspectos relacionados con la prevención y control de la contaminación, con el propósito de contribuir de manera sustantiva a las discusiones del sector y a los procesos intergubernamentales que se den en estas materias.

Objetivos:

1. Incorporar la experiencia del sector empresarial en las negociaciones clave de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en preparación para la COP31.
2. Colaborar en el cumplimiento del Artículo 6 del Acuerdo de París, particularmente en lo relativo a los mercados de carbono.
3. Impulsar la participación empresarial en procesos ambientales internacionales clave, incluidos los esfuerzos dirigidos a la adopción de un tratado internacional eficaz para combatir la contaminación por plásticos.
4. Aportar perspectivas empresariales en temas de economía circular, incluyendo la operación y sostenibilidad de las cadenas de suministro.

5. Participar en el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la implementación del Marco Global de Biodiversidad, en el periodo previo a la COP17 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
6. Informar a las empresas sobre los avances o actualizaciones en materia hídrica en México, incluidos marcos regulatorios y políticas públicas.
7. Informar y discutir la política nacional de cambio climático, incluyendo la Reforma a la Ley General de Cambio Climático y otros instrumentos relevantes.
8. Dar seguimiento a las posibles modificaciones del T-MEC en materia ambiental.
9. Analizar y discutir la regulación en temas de impacto en derechos humanos y consulta indígena, incluyendo, sin limitar temas hídricos, bioculturales y ambientales.
10. Analizar y discutir los mecanismos de solución de controversias en materia ambiental y social.



Comisión de Energía

Mandato: Promover un sector energético eficiente y sostenible que impulse el desarrollo económico de México, bajo el contexto de libre comercio, apertura, competencia y una adecuada regulación que brinde certeza y seguridad jurídica.

Objetivos:

1. Posicionar a la Comisión como un órgano consultivo experto en materia energética capaz de aportar análisis y recomendaciones de alto nivel.
2. Impulsar la vinculación de la Comisión con diversos comités nacionales de la International Chamber of Commerce (ICC) y diversas comisiones de ICC e ICC México.
3. Fortalecer el diálogo con actores públicos y trabajar con los organismos relevantes del sector.
4. Velar por la certeza jurídica en materia energética.
5. Incrementar la participación de empresas energéticas en ICC México y en la Comisión de Energía para proponer mejoras regulatorias y de política pública, colaborando más activamente con los distintos sectores.
6. Dar seguimiento y establecer una hoja de ruta a partir de las regulaciones y acciones de política pública que se implementen en el 2026 en materia de infraestructura energética y descarbonización.
7. Promover las mejores prácticas en materia de mercados energéticos y de carbono, impuestos ambientales y mecanismos de ajuste en frontera en el sector energético.
8. Promover la participación de mesas de trabajo con autoridades del sector para tratar temas estratégicos que promuevan el desarrollo, la competencia y transición.



Comisiones y grupos de trabajo de ICC México

4.

Acelerar la Digitalización del Comercio



Comisión de Economía Digital

Mandato: Promover el desarrollo de la economía digital y el crecimiento sostenible de las TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación y sus modelos de negocio, mediante regulación eficiente y la adopción de mejores prácticas internacionales incluidas las del sector privado. Este impulso debe proteger la privacidad, fortalecer la confianza digital y garantizar el libre y seguro tráfico de datos en un entorno interoperable y alineado con marcos normativos globales.

Objetivos:

1. Participar en la Comisión Mundial de Economía Digital de la ICC, y colaborar a nivel local en los siguientes puntos:
 - Reducir de la fragmentación regulatoria para facilitar el comercio digital global.
 - Fortalecer de la ciberseguridad, la cooperación internacional y los flujos de datos seguros.
 - Contribuir al diseño de marcos globales para el “flujo libre de datos con confianza”.
 - Promover una gobernanza inclusiva en tecnologías emergentes, especialmente Inteligencia Artificial (IA).
 - Representar al sector empresarial en debates sobre la gobernanza futura de Internet.

2. Defender el libre flujo de datos transfronterizos, como base de una economía digital confiable, garantizando al mismo tiempo la protección de la privacidad y la observancia de los marcos regulatorios internacionales.
3. Impulsar reformas legales que habiliten la transformación digital del comercio, incluyendo la interoperabilidad normativa, la adopción tecnológica y el principio de limitación de responsabilidad de intermediarios en Internet.
4. Representar al sector empresarial en foros clave, como:
 - Gobernanza de Internet
 - Pacto Digital Global
 - Revisión del T-MEC 2026 (capítulos digitales y comercio electrónico)
5. Impulsar una Ley de Ciberseguridad en México, alineada con estándares internacionales y principios de protección de datos.
6. Promover políticas públicas que garanticen acceso equitativo a tecnologías digitales, priorizando inclusión, alfabetización digital y reducción de brechas.
7. Colaborar con la Agencia Digital de Transformación y Telecomunicaciones, la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), la Comisión de Competencia, la Secretaría de Buen Gobierno, Secretaría de Economía, entre otras, para:
 - Promover una agenda de impulso al sector privado nacional en proyectos de infraestructura digital.
 - Promover redes eficientes y compartición de infraestructura (5G, espectro).
 - Alinear a México con estándares internacionales en ciberseguridad, IA, protección de datos y derechos de autor.
 - Impulsar la capacitación digital como política pública.
 - Fomentar la digitalización de PyMEs para inclusión y competitividad.



Comisión de Propiedad Intelectual

Mandato: Liderar la participación del sector empresarial en la promoción de un sistema de propiedad intelectual eficaz, que impulse el comercio internacional, fortalezca la innovación y contribuya al desarrollo económico sostenible, en plena alineación con los objetivos de la Comisión global de Propiedad Intelectual de la ICC.

Objetivos:

1. Impulsar acciones de coordinación y diálogo con las autoridades competentes en materia de propiedad intelectual, con el fin de contribuir a la configuración al diseño, actualización y adecuada implementación de los instrumentos jurídicos nacionales.
2. Organizar y desarrollar un Taller Práctico de Propiedad Intelectual que brinde a las empresas capacidades técnicas y herramientas operativas para fortalecer su gestión y cumplimiento en la materia.

3. Participar y colaborar activamente en las iniciativas alineadas con los objetivos establecidos por la Comisión global de Propiedad Intelectual para 2026, particularmente en:
 - Las negociaciones de biodiversidad de las Naciones Unidas relacionadas con los marcos de reparto de beneficios en la intersección entre investigación, innovación y preservación de la biodiversidad.
 - La cooperación con los principales programas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) orientados a garantizar un entorno favorable para la innovación empresarial.
4. Contribuir a la revisión y actualización de la hoja de ruta de la ICC en materia de propiedad intelectual, atendiendo los nuevos avances políticos y las tendencias emergentes del sector.



Comisiones y grupos de trabajo de ICC México

5.

Reforzar la Cooperación Multilateral



Comisión de Comercio y Políticas de Inversión

Mandato: Promover un comercio internacional de bienes y servicios, así como una inversión transfronteriza, que se desarrollen en un marco legal y comercial previsible, una economía global abierta que impulse la generación de empleos, la libre competencia, el desarrollo sostenible y la mejora de los estándares de vida.

Objetivos:

1. Dar seguimiento y participar activamente en el proceso de revisión e implementación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC).
2. Promover la importancia del Estado de Derecho como mecanismo esencial para la atracción y protección y de inversiones, respaldado por buenas prácticas regulatorias que generen certidumbre y confianza.
3. Fomentar e identificar oportunidades de comercio e inversión, con el fin de posicionar a México como destino competitivo en las cadenas globales de valor.
4. Impulsar la entrada en vigor del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), el acceso de posibles nuevos países al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y otras posibles negociaciones comerciales que México inicie (Brasil, Argentina, India, etc.).

5. Identificar y promover propuestas empresariales que fortalezcan el sistema multilateral de comercio, asegurando que las prioridades del sector privado se integren en los debates globales, incluida la defensa de temas clave ante la 14ª Conferencia Ministerial de la OMC, como la reforma del organismo y la moratoria sobre derechos de aduana aplicables a las transmisiones electrónicas.
6. Promover una agenda comercial sustentada en datos empresariales que fortalezca las normas de comercio digital, impulse la armonización de estándares para la sostenibilidad -incluyendo mecanismos de carbono en frontera, economía circular y Ecoterms- y fomente una inversión transfronteriza, abierta, transparente y alineada con buenas prácticas regulatorias, con especial énfasis en el financiamiento para el desarrollo.
7. Promover la diversificación del comercio mediante una agenda proactiva y series de diálogos que fortalezca la relación con socios con alto potencial aún no plenamente desarrollado, especialmente en Sudamérica (Brasil y Argentina), países del TIPAT (Japón, Vietnam, Singapur, Australia y Nueva Zelanda) y Corea del Sur.
8. Aprovechar el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico 2026 (APEC) que se celebrará en China, para detonar un diálogo estratégico sobre el futuro de la relación económica y de inversión México-China, consolidando el posicionamiento de México como plataforma manufacturera y logística y sentando bases para la presidencia mexicana de APEC en 2028.
9. Colaborar con el gobierno mexicano para elaborar una propuesta integral de política comercial que redefina la estrategia de México ante el nuevo entorno geopolítico y las prioridades gubernamentales, estableciendo una hoja de ruta clara para el periodo 2026-2030.



Comisión de Competencia Económica

Mandato: Identificar, promover y comunicar estratégicamente las necesidades del sector empresarial ante las nuevas autoridades de competencia encargadas de garantizar la competencia efectiva y la libre concurrencia en México. Asimismo, desarrollar y presentar propuestas normativas y de política pública que atiendan las nuevas perspectivas del sector y se alineen con los estándares y mejores prácticas internacionales.

Objetivos:

1. Impulsar el fortalecimiento del Estado de Derecho y del Derecho de la Competencia Económica, incorporando la perspectiva del sector empresarial como elemento clave para el crecimiento sostenible y el bienestar social. Con ello, se favorecerá un entorno regulatorio más transparente y predecible y propicio para la operación de las empresas asociadas de ICC México.
2. Fomentar una colaboración efectiva y sostenida con las nuevas autoridades de competencia económica, con el objetivo de construir políticas que generen beneficios tangibles para la economía y la sociedad mexicana. Las empresas se beneficiarán de una mayor interlocución y defensa de sus intereses ante autoridades clave.

3. Organizar y llevar a cabo la Décima Edición del Diplomado en Competencia Económica, contribuyendo a la formación de profesionales y líderes del sector empresarial, así como del personal del Poder Judicial, comprometidos con la defensa de mercados abiertos y eficientes en beneficio de todos los ciudadanos. Esta iniciativa fortalecerá la capacidad de las empresas para cumplir la normativa y aprovechar las oportunidades de un entorno competitivo.
4. Realizar un Foro de Competencia orientado a fortalecer el entendimiento de los principios económicos y jurídicos fundamentales, facilitando el diálogo entre sectores y promoviendo la construcción de instituciones sólidas que protejan los intereses de la sociedad.
5. Implementar acciones alineadas con los objetivos establecidos por la Comisión global de Competencia Económica para el 2026.
6. Promover y difundir, entre las autoridades de competencia, herramientas actualizadas que permitan a las empresas desarrollar sistemas sólidos de cumplimiento antimonopolio, generando entornos de negocios más justos y transparentes para consumidores y emprendedores.
7. Iniciar diálogos estratégicos con las autoridades de competencia para analizar prácticas anticompetitivas derivadas de leyes nacionales relacionadas con la digitalización y la inteligencia artificial, asegurando que la innovación tecnológica se traduzca en oportunidades equitativas y accesibles para la sociedad y protegiendo los intereses de las empresas en estos procesos.
8. Impulsar una mayor armonización de los regímenes nacionales de control de concentraciones, con el fin de fortalecer la certeza jurídica y promover mercados más competitivos que estimulen el desarrollo económico y social, facilitando a las empresas la realización de negocios en distintos mercados bajo reglas claras y consistentes.



V. Algunos de nuestros socios



BASHAM 1912



BOLD&BRIEF PLLC

BRIDGESTONE



BUFETE OVALLE FAVELA, S.C.

BRM



**CACHEAUX
CAVAZOS &
NEWTON**



**Chevez
Ruiz
Zamarripa.**

Clavel

C & M A
CONESA & MORENO
ABOGADOS



C4P1T4L
414 Capital

Control Risks



C R E E L GARCÍA-CUÉLLAR
AIZA Y ENRÍQUEZ

CUATRECASAS

Cuesta Campos



DAIMLER
Daimler Financial Services

DANONE

OSCÓS ABOGADOS



DEL CASTILLO | CASTRO

Deloitte.



Draslovka



E-Muñoz & Asociados



GARCÍAALCOCER

GARRIGUES

GARZA TELLO
CLYDE & CO



GLA | Arbitraje
Internacional



HOGAN LOVELLS
CADWALADER



Holland & Knight



Hughes
Hubbard
& Reed





**NORTON ROSE
FULBRIGHT**

Ockham
Economic Consulting

OGARRIO DAGUERRE
abogados

OLIVARES*
MÉXICO

ORESTIA

OROPEZA

Orta GS

Osuna González
ABOGADOS

**OXFORD COMPETITION
ECONOMICS**

PANT3RA
INFRASTRUCTURE

**TEQUILA
PATRÓN.**

**PÉREZ CORREA
GONZÁLEZ**

Pérez-Llorca

**PHILIP MORRIS
INTERNATIONAL**

PROSASEG
ASESORIA INTEGRAL, S. C.

RAYO
CONSULTORES

REGULUS

LEXINF
IT LEGAL ADVISORY®

**REYES RETANA
CASTRO RODRIGUEZ**
ABOGADOS

**RINCÓN
MAYORGA**
ABOGADOS LITIGANTES

RÍOS FERRER
Gutiérrez

**50 RITCH
MUELLER**
AÑOS

RIVADENEYRA
Y ASOCIADOS. NOTARÍA
CONSULTORÍA LEGAL
EMPRESAS FAMILIARES
GOBIERNO CORPORATIVO

RP&A
RODRIGUEZ PUIG
ASOCIADOS

RRH
consultores, s.c.

RAMOS, RIPOLL & SCHUSTER
ABOGADOS

RSA | RUIZ-SILVA
ABOGADOS, S.C.

SAINZ
ABOGADOS

**Santamarina
+ Steta**

SAÑUDO CONESA LEGAL

Scotiabank.

SENKO
LEGAL

SEPLAW | SEPÚLVEDA
DÍAZ NORIEGA

**SIEMENS
energy**

**SIEMENS
Healthineers**

SCL | SOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
LEGALES
MEDIACIÓN / ARBITRAJE / LITIGIO /
DERECHO COLABORATIVO





International Chamber of Commerce México

Maricopa 10, Piso 6, Colonia Nápoles, Benito Juárez,
C.P. 03810 Ciudad de México, México

Teléfonos: + (52) 55 5687 2203/ 55 5687 2207/ 55 5687 2601 / 55 5687 2507

iccmex@iccmex.org.mx

www.iccmex.mx

 ICCMEXICO

 ICC México

 ICC México

 ICC México

